

ENTIDAD 203

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidos en la presente ley y su reglamentación.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación vial destinadas a la prevención de siniestros viales.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

Las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.

- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales de las mismas.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostiene un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin se está desarrollando una plataforma informática, la cual establece una metodología única, siguiendo un criterio uniforme permitiendo la armonización e integración nacional sistémica de dichos datos.
- Generar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respecto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a esta misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, de seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial, en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y ONG (s) vinculadas a la seguridad vial, que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.

- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		<b>SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>971.305.115</b>
2	2	Seguridad Interior	971.305.115
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>971.305.115</b>
<b>TOTAL</b>			<b>971.305.115</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>971.305.115</b>
12	1	Gastos en Personal	499.261.115
12	2	Bienes de Consumo	42.051.000
12	3	Servicios No Personales	182.418.000
12	4	Bienes de Uso	242.000.000
12	5	Transferencias	5.575.000
<b>TOTAL</b>			<b>971.305.115</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>729.305.115</b>
2120	Gastos de Consumo	723.730.115
2121	Remuneraciones	499.261.115
2122	Bienes y Servicios	224.469.000
2170	Transferencias Corrientes	5.575.000
2171	Al Sector Privado	375.000
2172	Al Sector Público	5.200.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>242.000.000</b>
2210	Inversión Real Directa	242.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	239.950.000
2214	Activos Intangibles	2.050.000
<b>TOTAL</b>		<b>971.305.115</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.443.320.000</b>
12	1			Tasas	1.443.320.000
12	1	9		Otras	1.443.320.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.443.320.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	971.305.115	88	0
<b>TOTAL</b>			<b>971.305.115</b>	<b>88</b>	<b>0</b>



**PROGRAMA 16  
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

**Servicio Administrativo Financiero  
203**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Los objetivos específicos que persigue el Programa son:

- Disminuir los riesgos o la incidencia de los siniestros viales, promoviendo el compromiso de los distintos sectores de la sociedad con la seguridad vial y la acción conjunta coordinada entre los organismos estatales involucrados.
- Promover acciones permanentes en seguridad vial, mediante el uso eficiente de los recursos institucionales, humanos y materiales disponibles.
- Unificar conceptos y coordinar las tareas de las autoridades de aplicación en todas las jurisdicciones del país, en todos los ámbitos de referencia de la seguridad vial integral, para la prevención, control y sanción de las infracciones a la Ley Nacional de Tránsito.
- Desarrollar programas de información, concientización y sensibilización de seguridad vial para toda la población con las adaptaciones a condiciones geográficas y/o socio-culturales que derivan de la extensión y diversidad del país.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	21.271
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	8.583.740
Administración de Infracciones	Acta	269.350
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	680
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	60.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	3
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	136
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	55
Informe de Antecedentes	Informe	3.744.215
Investigación Accidentológica Localizada	Informe	8
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	6
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	3.200.000
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	20
Relevamiento de Rutas	Informe	4
<b>INDICADORES :</b>		

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes. (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	12,50

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	971.305.115
0	0	2	12							Recursos Propios	971.305.115
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>499.261.115</b>
0	0	2	12	1	1					Personal Permanente	88.144.248
0	0	2	12	1	1	1				Retribución del Cargo	34.363.414
0	0	2	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.363.414
0	0	2	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.363.414
0	0	2	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	30.917.320
0	0	2	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.917.320
0	0	2	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	30.917.320
0	0	2	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.440.061
0	0	2	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.440.061
0	0	2	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.440.061
0	0	2	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.423.453
0	0	2	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.423.453
0	0	2	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.423.453
0	0	2	12	1	3					Servicios Extraordinarios	142.122.214
0	0	2	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	105.798.260
0	0	2	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	105.798.260
0	0	2	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	105.798.260
0	0	2	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	8.816.407
0	0	2	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	8.816.407
0	0	2	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	8.816.407
0	0	2	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	27.507.547
0	0	2	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	27.507.547
0	0	2	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	27.507.547
0	0	2	12	1	5					Asistencia Social al Personal	9.527.585
0	0	2	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	6.334.443
0	0	2	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.334.443
0	0	2	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.334.443
0	0	2	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.193.142
0	0	2	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.193.142
0	0	2	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.193.142
0	0	2	12	1	8					Personal contratado	259.467.068
0	0	2	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	149.223.705
0	0	2	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	149.223.705
0	0	2	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	149.223.705
0	0	2	12	1	8	2				Adicionales al contrato	42.843.705
0	0	2	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	42.843.705
0	0	2	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	42.843.705
0	0	2	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	16.005.618
0	0	2	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	16.005.618
0	0	2	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	16.005.618

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	12	1	8	5				Contribuciones patronales	51.394.040
0	0	2	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	51.394.040
0	0	2	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	51.394.040
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>42.051.000</b>
0	0	2	12	2				21		Gastos Corrientes	42.051.000
0	0	2	12	2				21	1	Moneda Nacional	42.051.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>182.418.000</b>
0	0	2	12	3	1					Servicios Básicos	14.162.000
0	0	2	12	3	1			21		Gastos Corrientes	14.162.000
0	0	2	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.162.000
0	0	2	12	3	2					Alquileres y Derechos	9.796.050
0	0	2	12	3	2			21		Gastos Corrientes	9.796.050
0	0	2	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.796.050
0	0	2	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.550.000
0	0	2	12	3	3			21		Gastos Corrientes	41.550.000
0	0	2	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	41.550.000
0	0	2	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.216.000
0	0	2	12	3	4			21		Gastos Corrientes	12.216.000
0	0	2	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.216.000
0	0	2	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	40.890.000
0	0	2	12	3	5			21		Gastos Corrientes	40.890.000
0	0	2	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.890.000
0	0	2	12	3	7					Pasajes y Viáticos	60.930.808
0	0	2	12	3	7			21		Gastos Corrientes	60.930.808
0	0	2	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	60.930.808
0	0	2	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.550.642
0	0	2	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.550.642
0	0	2	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.550.642
0	0	2	12	3	9					Otros Servicios	1.322.500
0	0	2	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.322.500
0	0	2	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.322.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>242.000.000</b>
0	0	2	12	4	3					Maquinaria y Equipo	239.950.000
0	0	2	12	4	3			22		Gastos de Capital	239.950.000
0	0	2	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	239.950.000
0	0	2	12	4	8					Activos Intangibles	2.050.000
0	0	2	12	4	8			22		Gastos de Capital	2.050.000
0	0	2	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.050.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>5.575.000</b>
0	0	2	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000
0	0	2	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	375.000
0	0	2	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	375.000
0	0	2	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	375.000
0	0	2	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.200.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	5.200.000
0	0	2	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	5.200.000
0	0	2	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	5.200.000
<b>TOTAL</b>											<b>971.305.115</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									<b>Concientización en Seguridad Vial</b>	<b>375.000</b>
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	375.000
0	0	2	2	2							Seguridad Interior	375.000
0	0	2	2	2	12						Recursos Propios	375.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>375.000</b>
0	0	2	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000
0	0	2	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	375.000
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	375.000
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	375.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>									<b>Intervenciones en Seguridad Vial</b>	<b>5.200.000</b>
0	0	8	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.200.000
0	0	8	2	2							Seguridad Interior	5.200.000
0	0	8	2	2	12						Recursos Propios	5.200.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>5.200.000</b>
0	0	8	2	2	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.200.000
0	0	8	2	2	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.200.000
0	0	8	2	2	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	5.200.000
0	0	8	2	2	12	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.200.000
<b>TOTAL</b>											<b>5.575.000</b>	

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	31.596.663	12	0
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	54.326.831	14	0
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	164.600.292	18	0
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	471.828.937	22	0
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	40.609.807	8	0
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	203.142.585	14	0
08	Intervenciones en Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	5.200.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>971.305.115</b>	<b>88</b>	<b>0</b>



**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
B	29	0
C	16	0
D	30	0
E	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>85</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>88</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**203**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	472.014.885
0	9	12							Recursos Propios	472.014.885
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>472.014.885</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	472.014.885
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	472.014.885
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	472.014.885
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	472.014.885
<b>TOTAL</b>										<b>472.014.885</b>